Ciudad de México, a 18 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00394/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DG/SGMySP/0177/2019** de fecha 10 de junio de 2019, signado por el Lic. Lucas Javier Gutiérrez Mejía, Subdirector de Giros Mercantiles y Servicios a la Población en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2949/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 3920/3231 y 7177/5515
Lic. Lucas Javier Gutiérrez Mejía, Subdirector de Giros Mercantiles y Servicios a la Población en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML

Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Dirección de Gobierno
Unidad Departamental de Vía Pública

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Cuajimalpa de Morelos CDMX, a 10 de junio de 2019.

No. Oficio: DG/SGMySP/0177/2019.

ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA.

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número MDSPOPA/CSP/2949/2019, medio por el cual da a conocer el Punto de Acuerdo suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, el cual se resolvió aprobar lo siguiente:

- Único.- Se exhorta a los titulares de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Fiscalía General de la República; la Procuraduría Federal del Consumidor; el Servicio de Administración Tributaria; y las 16 Alcaldías de la Ciudad de México implementen operativos para abatir el mercado ilegal de medicamento en tianguis de la Ciudad de México.

Al respecto le comunico que, este Órgano Político Administrativo está en la mejor disposición de evitar dicha actividad, no obstante lo anterior, le informo que esta Alcaldía a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Vía Pública, de manera cotidiana ha procedido a realizar recorridos en los tianguis, para que en el momento de detectar esta actividad ilícita, proceder de conformidad con el Artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
JUN 14 PM 2:24
007177
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A T E N T A M E N T E

LIC. LUCAS JAVIER GUTIÉREZ MEJÍA
SUBDIRECTOR DE GIROS MERCANTILES
Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN

C.c.c.e.p. **Lic. Adrián Rubalcava Suárez** – Alcalde en Cuajimalpa de Morelos.
Lic. Gabriela Leonor Quiroga Espinosa – Directora General Jurídica y de Gobierno.
Dirección de Gobierno.
Flor Leticia Vázquez Juárez – JUD de Vía Pública.

RFML/FLVJ /lrl*

FOLIO OP/1882 SP/1670/19